

Dinámica Sitio Web "DogFluencer Ganador®"

Ganador® te da la oportunidad de que tu perro se convierta en el embajador de la marca. Revisa los términos y condiciones, y participa.

La dinámica dará inicio el lunes 1 de abril de 2019 a las 17:00:00 horas, y concluirá el lunes 13 de mayo de 2019 a las 16:59:59 horas.

Mecánica de participación:

1. Dale «Me gusta» y sigue la cuenta oficial de Ganador® en Facebook, en: <https://www.facebook.com/GanadorCroqueta/>
2. Entra al sitio web "DogFluencer Ganador®", donde estará la dinámica: <https://dogfluencerganador.com>
3. En la sección "**PARTICIPA**", sube una foto en la que aparezcan tú y tu mejor amigo canino. Entre más similitudes físicas tengan, más oportunidades tendrán de ganar.

Ganadores:

Habrán 10 ganadores:

- El primer lugar será elegido por un jurado designado por Ganador®, que evaluará originalidad, ingenio y conexión emocional en la fotografía.
- Los otros 9 ganadores serán aquellos con el mayor número de votos dentro del sitio web de la dinámica.
- Los ganadores serán notificados mediante una mención pública en la cuenta oficial de Ganador® en Facebook, y contarán con un plazo de 48 horas, contadas a partir de la finalización de la dinámica, para contactar a la marca y reclamar el premio.
- En caso de no responder, Ganador® se reserva el derecho de elegir a los ganadores suplentes necesarios, mismos que tendrán 24 horas para aceptar el premio.
El resto del contacto se hará vía correo electrónico, con instrucciones acerca de cómo reclamar los premios.

Premios:

- El primer lugar: el perro participante se convertirá en embajador de la marca de Ganador®, y obtendrá, junto con su dueño:
 1. Una asesoría profesional acerca de cómo ser un *influencer* en plataformas digitales.
 2. Una sesión fotográfica profesional.
 3. Pauta en medios digitales, gestionada por Ganador®, en la plataforma que elija el dueño (Facebook o Instagram), para obtener seguidores.
 4. Un teléfono móvil inteligente, para desarrollarse como embajador de marca.
 5. Una dotación de alimento Ganador® durante un año.
 6. Un curso de adiestramiento canino básico.

7. Un acceso que incluye la entrada del perrito, su dueño y un acompañante, a una función privada en Autocinema Coyote Insurgentes Sur, que será el sábado 25 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.
- El segundo lugar ganará una dotación de alimento Ganador® durante seis meses, y un acceso que incluye la entrada del perrito, su dueño y un acompañante, a una función privada en Autocinema Coyote Insurgentes Sur, que será el sábado 25 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.
 - El tercer lugar ganará una dotación de alimento Ganador® durante tres meses, y un acceso que incluye la entrada del perrito, su dueño y un acompañante, a una función privada en Autocinema Coyote Insurgentes Sur, que será el sábado 25 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.
 - Del cuarto al décimo lugar, ganarán cada uno un kit de productos Ganador® y un acceso que incluye la entrada del perrito, su dueño y un acompañante, a una función privada en Autocinema Coyote Insurgentes Sur, que será sábado 25 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.

Condiciones:

- Sólo podrán participar personas mayores de edad que residan en la República Mexicana y que cuenten con una identificación oficial vigente, en lo sucesivo “los participantes”.
- La asesoría profesional sobre cómo ser *influencer* constará de cuatro sesiones de una hora cada una.
- La sesión fotográfica forzosamente deberá ser del perro mostrado en la fotografía elegida como ganadora.
- El dueño del perro embajador de la marca Ganador® sólo podrá abrir un perfil a nombre de dicho perro, perfil que podrá ser de Facebook o Instagram.
- La dotación de alimento será calculada de acuerdo a la edad y peso del perro, y será enviada al domicilio designado por el ganador de la dinámica.
- El curso de adiestramiento sólo podrá otorgarse si el perro del ganador tiene de 6 meses a 4 años de edad y reside en la CDMX o su área metropolitana. El curso constará de 3 sesiones de máximo 40 minutos, 3 veces a la semana, y tiene una duración estimada de 5 semanas. Malta Texo de México, S.A. de C.V. se reserva el derecho de excluir a aquellos perros que por su naturaleza y/o temperamento no muestren un perfil de adiestramiento, mismo que será evaluado por un adiestrador canino profesional.
- En el caso de los accesos para la función del Autocinema Coyote, sucursal Insurgentes Sur, en la CDMX, Malta Texo de México, S.A. de C.V., sólo entregará los pases. Cualquier gasto adicional, como traslados, hospedaje, comidas, bebidas, etc., correrá a cuenta del participante ganador.
- Sólo se podrá subir al sitio web de la dinámica una fotografía por participante. Dicha fotografía tardará un lapso de 24 horas en ser aprobada.
- Un usuario no podrá votar dos veces por la misma fotografía, pero sí podrá votar por otros participantes.

- Los premios NO serán canjeables por dinero ni por ningún otro premio en especie no estipulado en este documento. Tampoco se indemnizará a los ganadores que no puedan disfrutar de su(s) premio(s) por causas no imputables a Malta Texo de México, S.A. de C.V.
- Cualquier otro gasto no estipulado aquí corre por cuenta de los participantes ganadores de esta dinámica.
- Malta Texo de México, S.A. de C.V., no acepta responsabilidad alguna por alguna falla en los artículos otorgados, o por algún perjuicio a la mascota relacionado con el entrenamiento, ya que los servicios proporcionados por el entrenador son independientes a la actividad que realiza Malta Texo de México, S.A. de C.V.; así como por problemas de cualquier índole relacionados con ellos.
- Al aceptar el premio, el participante ganador concede su consentimiento para otorgar a Malta Texo de México, S.A. de C.V., y a cualquiera de sus filiales, la autorización para el uso de sus fotos e imagen como condición para la entrega del premio, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio, incluyendo Internet.
- Los participantes declaran que son los únicos y exclusivos titulares de todos los derechos sobre las fotografías, videos y redacciones que formen parte de este concurso. Por lo que asumen la total responsabilidad en caso de cualquier reclamación de terceros.
- Los participantes declaran por este medio que la totalidad de los derechos patrimoniales de las obras fotográficas y/o videos, en lo sucesivo la "obra", corresponden a **Malta Texo de México, S.A. de C.V.**, ya que, siguiendo las instrucciones indicadas en la mecánica del concurso, realizaron dicha obra, por lo que manifiestan que no reclamarán indemnización, regalía, dividendo o cualquier emolumento por tales derechos patrimoniales. En consecuencia de lo anterior, aceptan que **Malta Texo de México, S.A. de C.V.**, pueda utilizar su obra, explotarla, modificarla y/o adaptarla, en exclusividad y en carácter de propietario, por todo el tiempo que la legislación mexicana y cualesquiera otras en el extranjero confieran protección a la obra fotográfica y video, conforme a los términos aquí establecidos y a lo indicado en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Para los efectos conducentes, desde ahora, el participante otorga a Malta Texo de México, S.A. de C.V., sus filiales, subsidiarias, directivos, agentes y/o empleados, el finiquito más amplio que en derecho proceda, no reservándome sobre el particular el ejercicio de derecho o acción alguna.

Recuerda que:

Serán descalificadas todas las participaciones que no estén en el sitio web **dogfluencerganador.com**, que lleguen fuera de tiempo o que no se realicen de la forma en que se especifica en estos Términos y Condiciones.

Al igual, el perro cuyas fotos suba el usuario deberá ser propiedad de este último. Se le pedirá comprobar esto mediante otras fotografías y cartilla de vacunación del perro, en la que aparezca el nombre del dueño.

Asimismo, Malta Texo de México, S.A. de C.V., se reserva el derecho de descalificar a quien incluya material obsceno, que muestre maltrato o humillación hacia el perro, o a

quien presente irregularidades al momento de demostrar su identidad, así como a los usuarios/as que se detecten o aparenten ser “cazapremios” o que estén participando en dinámicas vigentes con otras cuentas o marcas en Facebook y en otros sitios web. Tampoco podrán competir bots, cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas.

Por el solo hecho de participar en esta dinámica, los participantes aceptan estos términos y condiciones, y se sujetan a ellos.

Sólo Malta Texo de México, S.A. de C.V., tendrá el poder de decisión con respecto a cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones. Las decisiones que se adopten al respecto son finales y no se podrán apelar, además de que no se hace responsable de ningún error tipográfico o cualquier otro error contenido en estos Términos y Condiciones, hasta donde la ley lo permita.

Malta Texo de México, S.A. de C.V., no se hará responsable por problemas o fallas en la conexión, o fuera de servicio de las páginas web, fallas de sistemas, o aspectos técnicos que inhiban el registro o publicación de los videos. Tampoco se hará responsable si los participantes no se enteraran del nombre del participante ganador del concurso. En caso de que los ganadores no puedan o no deseen recibir los premios, o bien no se enteren de que son ganadores, se designará como siguientes ganadores a los autores de las fotos que tienen mayor número de likes. Se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, así como de realizar los cambios que considere pertinentes. De la misma manera, Malta Texo de México, S.A. de C.V., no será responsable por errores que puedan surgir en los datos proporcionados por el participante ganador al momento de su registro. Por ende, el participante está obligado a dar datos verídicos y comprobables, en todo momento; de lo contrario, en caso de resultar ganador, no tendrá derecho a reclamar premio alguno.

Cualquier persona que intente, por cualquier medio, defraudar o manipular la dinámica de Malta Texo de México, S.A. de C.V., perderá su registro permanentemente, no podrá participar en futuras promociones y no será elegible para recibir el/los obsequio(s) correspondiente(s).

Además, los participantes reconocen que esta dinámica no es patrocinada de forma alguna por Facebook u otros sitios web, y que toda información que proporcionen en el proceso de inscripción a esta actividad no es responsabilidad de las mismas o sus filiales.

Malta Texo de México, S.A. de C.V., será el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en la ejecución del concurso, mismos que serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades primarias: (i) para la identificación de los participantes, (ii) para llevar a cabo el concurso aquí descrito; (iii) para llevar a cabo la entrega del premio a los ganadores. El Aviso de Privacidad completo está a disposición de los participantes en: <http://www.maltacleyton.com.mx/home.php>

Toda la información personal de cada usuario participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente que aplican las autoridades de México. Los participantes autorizan al organizador utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de esta promoción para la creación de una base de datos con el solo objetivo de realizar

un listado de potenciales beneficiarios de la promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Si por alguna razón ajena o causa de fuerza mayor no imputable a Malta Texo de México, S.A. de C.V., fuera imposibilitada la entrega del premio al participante seleccionado como victorioso, se hará de su conocimiento por correo electrónico a la cuenta con que registró su entrada a la promoción. Malta Texo de México, S.A. de C.V., no se responsabiliza de intentos fallidos de contacto derivados de que los datos de contacto proporcionados sean falsos o incorrectos.

Luego de entregar el premio, Malta Texo de México, S.A. de C.V., se exonera de cualquier responsabilidad u obligación con los participantes triunfadores.

No podrán participar en la promoción los empleados, ejecutivos, socios y directores de Malta Texo de México S.A. de C.V., sus compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a, con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio) ni las personas que compartan el mismo domicilio que el empleado, ejecutivo, socio o director (con independencia de que sean o no familiares del mismo).

Los participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieren efectuar como reclamo en contra del patrocinador por razón de una ambigüedad o error en estos términos y condiciones, o por cualquier elemento de esta dinámica, y acuerdan sujetarse a estas.

Ya que las redes sociales y sitio web de Ganador® son un espacio para alentar la convivencia, cualquier tipo de amenaza o agresión entre los participantes, hacia los perros o hacia Ganador®, generará que se descalifique al responsable de dicha agresión.

Las decisiones de Malta Texo de México, S.A. de C.V., sobre el resultado de esta dinámica son finales y obligatorias en todos los aspectos.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente sean participantes, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Malta Texo de México, S.A. de C.V.

En caso de controversia, reclamación o disputa que pueda surgir entre las partes, sobre la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, ambas partes renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose, también expresamente, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la Ciudad de México.